

creencia o religión, según la elija o no, y forzando a crear una asignatura alternativa, dando respuesta a una aspiración histórica de la iglesia católica.

Asimismo, establecen que la religión católica debe ser impartida por aquellos que han sido autorizados por la jerarquía eclesiástica y que esta jerarquía es la que debe determinar los contenidos de la enseñanza, los libros y el material didáctico. Y que el Estado se hará cargo del coste de todo. Esta situación es incompatible con un sistema educativo que garantice el derecho a las creencias y las propias convicciones, la pluralidad democrática, la convivencia respetuosa, la cohesión social y la solidaridad. Por ello, CCOO exige la derogación definitiva de estos acuerdos.

Para la Federación de Enseñanza de CCOO, la actual oferta obligatoria de religión y su materia alternativa no garantiza que todo el alumnado curse en algún momento de la escolaridad obligatoria contenidos relativos a la educación ciudadana y democrática que el sistema educativo español debería garantizar por ser un acuerdo de los estados miembros de la Unión Europea. Por este motivo, CCOO denunció ante instancias nacionales y europeas la vulneración de determinados apartado del artículo 27 de la Constitución Española, que garantiza el derecho a la educación.

CCOO defiende una escuela laica y se opone con rotundidad a que la religión se imparta dentro del horario lectivo del alumnado y a cualquier tipo de adoctrinamiento a través del currículo.

En definitiva, la LOMCE se rinde a los intereses de la jerarquía católica porque satisface dos de sus demandas históricas: que haya una asignatura alternativa a la religión que legitime una oferta obligatoria en horario escolar y que la religión sea evaluada. Este problema solo se va a solucionar con la derogación de la ley y la salida definitiva del currículo de la religión católica. +

El PP instaura de nuevo el

neoconfesionalismo nacionalcatólico en la educación pública



Área Federal de Educación de IU

Izquierda Unida exige, junto con la comunidad educativa, que cualquier religión, así como sus actos y símbolos, queden fuera del ámbito escolar y se deroquen los acuerdos preconstitucionales con el Vaticano ("Concordato con la Santa Sede"), que son el amparo normativo para que la jerarquía episcopal y el PP conviertan la categuesis católica en un contenido evaluable en el sistema educativo público.

El Gobierno acaba de publicar en el BOE los currículos de religión católica para Primaria, Secundaria y Bachillerato casi de tapadillo y sin apenas publicidad, tratando de que pasen lo más desapercibidos posible.

Es necesario denunciar no sólo la presencia de una confesión religiosa entre los contenidos curriculares que se enseña a las futuras generaciones, como si fueran contenidos científicos, sino que hay que denunciar igualmente el adoctrinamiento que se comprueba en los nuevos textos básicos de la asignatura para Primaria, Secundaria y Bachillerato para la adaptación de la materia a la LOMCE. Entre los "estándares de aprendizaje evaluables" aparece que el alumnado de primero de primaria (6 años) tiene que "memorizar y reproducir fórmulas sencillas de petición y agradecimiento", o en 2º de primaria que es capaz de "expresar, oral y gestualmente, de forma sencilla, la gratitud a Dios por su amistad".

Estos contenidos no los ha desarrollado el Ministerio de Educación, sino la jerarquía católica, en virtud de los acuerdos preconstitucionales firmados, en las postrimerías de la dictadura franquista, con el Vaticano en 1979. Por eso no es de extrañar que se incluyan rezos en Primaria. Incluso que se eliminen referencias a otras creencias en Secundaria, dado que, en buena lógica comercial, no

van a dar publicidad a la competencia. O que contenidos como "Dios, padre de la humanidad, quiere nuestra felicidad". o asociar "las características de la familia de la Iglesia con las de su familia" se impartan sin ningún complejo.

El cinismo de la Jerarquía católica se hace evidente cuando el preámbulo de la normativa destaca que "lejos de una finalidad categuética o de adoctrinamiento, la enseñanza de la religión católica ilustra a los estudiantes sobre la identidad del cristianismo y la vida cristiana". Sin embargo, podemos comprobar que este curriculum incide cada vez más en el creacionismo, valorando que el alumnado de Bachillerato "reconozca con asombro y se esfuerce por comprender el origen divino del cosmos", así como distinguir que "no proviene del caos o el azar", en contra de los modelos científicos evolutivos explicados en el resto de los contenidos curriculares. Incluso uno de los sindicatos del propio profesorado de religión (USIT) denuncia que este curriculum "acentúa la confesionalidad de forma exacerbada, se usa como categuesis para evangelizar al alumno de una forma ilegítima".

Con la flexibilidad que otorga la LOM-CE en este aspecto, las comunidades autónomas decidirán si imparten una o dos sesiones de 45 minutos, que no se dedicarán a otras materias. De esta forma impartir religión restaría 70 horas de materias troncales u optativas. Además los resultados de esta materia contarán para la nota media o para obtener una beca, tras más de dos décadas en las que no fue así.

Por ello Izquierda Unida apoya la demanda de la comunidad educativa. de Escuela Laica o de la confederación de madres y padres de alumnado (CEAPA), que recomiendan no matricularse en religión porque "los dogmas no deberían tener cabida en las aulas de un país aconfesional" como establece la Constitución. +